



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 30 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4318

VISTOS:

- 1) El Acta de Baja de fecha 29.08.2012
- 2) El MEMORANDUM S/N de fecha 22.08.12., de Jefe Técnico Procesal 2.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) DESE, La Baja del Inventario Administrativo y, corrijase las Hojas Murales respectivas, por los Bienes que a continuación se indica:

GRUPO D: "MUEBLES Y ENCERES"

N°	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
0050	SILLA DE ESCRITORIO SIN BRAZOS C/ROJO	PRODESAL
1133	SILLA DE ESCRITORIO SIN BRAZOS C/ROJO	PRODESAL
884	SILLÓN EJECUTIVO DE CUERINA C/CAFÉ	PRODESAL
1189	SILLÓN EJECUTIVO DE TELA C/CAFÉ	PRODESAL
649	SILLÓN EJECUTIVO DE TELA C/CAFÉ	PRODESAL
2060	SILLÓN EJECUTIVO DE CUERINA C/NEGRO	PRODESAL

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/dao.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- c/c Talleres Municipales
- Archivo Partes.